REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020

Radicación No. 110014003031-**2019-00691-**00

Secretaría, realice el desglose de las diligencias de notificación que preceden, y sírvase agregarlas al expediente con radicado 2019-0961, ya que es a dicho plenario al que corresponden, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE[1]

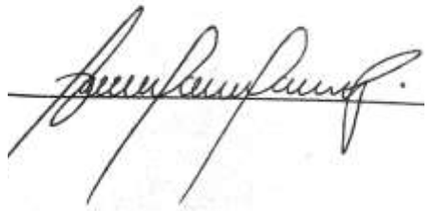

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a64b4381b69835d62cb463b26196351ae28b0e882ecc8880a47b0d0f7caa84b3

Documento generado en 16/12/2020 06:06:49 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 091 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria